

2018/134066

ORDENADOR

Se adjudica a la firma: ,

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018.-

#### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la ADQUISICION DE LAMPARA ARTICULADA DE PARED Y CAMILLA PARA ADULTO.

#### RESULTANDO:

I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 52 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 19 de octubre de 2018, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 7 (siete) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ANTONIO RIFON LTDA.

OFERTA N° 2: ARANIL S.A

OFERTA N° 3: COOPERATIVA METALURGICA DEL CERRO. CO.ME.CE

OFERTA N°4: FIERRO VIGNOLI S.A

OFERTA N° 5: H SRATTNER S.R.L

OFERTA N° 6: POGGI CABRERA MARIELA ANDREA

OFERTA N° 7: SANYFICO S.A

#### CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 24/10/2018 se envían las presentes actuaciones a Gerencia de Salud a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

II) Que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de las siguientes empresas: en el renglón 1 FIERRO VIGNOLI S.A opciones 1 y 2 Y SANYFICO S.A opción B por no ajustarse a los requerimientos; en el renglón 1 H SRTATTNER S.R.L alternativa 1, 2 y 3 por superar el plazo de entrega; en el renglón 2 POGGI CABRERA MARIELA ANDREA y COOPERATIVA METALURGICA DEL CERRO por no presentar ficha técnica.

III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a las empresas ANTONIO RIFON LTDA. y ARANIL SA

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR A LA EMPRESAS:

ANTONIO RIFON LTDA. (RUT 211117400015), EL RENGLÓN 1, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Renglón 1: 1 Lámpara articulada de pared para consultorio

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 7.320,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 7.320,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS

GARANTÍA: 1 AÑO

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA ANTONIO RIFON LTDA.: \$ 7.320,00 (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

ARANIL S.A (RUT 213673710011) EL RENGLÓN 2, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Renglón 2: 1 Camilla adulto articulada con ruedas, freno y porta papel, sin barandas, con porta sueros, con escabel de un peldaño que se pliega hacia dentro.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 11.200,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 11.200,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES

GARANTÍA: 1 AÑO

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA ARANIL S.A: \$ 11.200,00 (PESOS URUGUAYOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 18.520,00 (PESOS URUGUAYOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL PRESUPUESTO 2018-PEA (Mobiliario y equipamiento asistencial)

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO DE BASES Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.

2°) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL GASTO, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

A/P MARIA MAGDALENA RAMELA SIERRA  
GERENTE DE ADMINISTRACION DE COMPRAS Y CONTRATOS  
REPARTICIÓN ADMINISTRACIÓN - BPS

Por un monto total de:

Por Transcriptor : **Adriana Montautti/BPS12/11/2018 12:08:22 p.m.**

Adjudicado Por Ordenador : **María Magdalena Ramela/BPS 12/11/2018 03:20:46 p.m.**

María Magdalena Ramela Gerente de Administración de Compras y Contratos Informáticos

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

➤ **ANTONIO RIFON LTDA.:**

- **Declarar conocer y aceptar las disposiciones del Decreto 114/82, referente a las normas de aplicación del Convenio Internacional del Trabajo Número 94 en los contratos celebrados con las autoridades públicas.**

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 19/11/2018.-